

RESOLUCIÓN No 027-GGE-GDO-EMGIRS EP-2016

**EL GERENTE GENERAL DE EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EMGIRS-EP**

Considerando:

- Que**, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece:
“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”;
- Que**, en el Suplemento del Registro Oficial No. 48 de 16 de octubre de 2009, se publicó la Ley Orgánica de Empresas Públicas;
- Que**, el Consejo Metropolitano de Quito expidió la Ordenanza Metropolitana No.0301 el 4 de septiembre del 2009, que estableció el Régimen Común para la Organización y Funcionamiento de las Empresas Públicas Metropolitanas;
- Que**, mediante Ordenanza 323, publicada en el Registro Oficial 318 de 11 de noviembre de 2010, el Concejo Metropolitano de Quito, creó la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos (EMGIRS-EP) con el objeto de diseñar, planificar, construir, mantener, operar y en general, explotar la infraestructura del sistema municipal de gestión de residuos sólidos del Distrito Metropolitano de Quito;
- Que**, el 16 de febrero de 2016 el Directorio de la EMGIRS-EP, nombró al Ingeniero Iván Fernando Riera Rodríguez, como Gerente General y Representante Legal de la Empresa;
- Que**, mediante Memorando No. 051-GOP-UMT-2016, de 15 de febrero de 2016, el Líder de Mantenimiento y Logística, solicitó al Gerente de Operaciones, la reforma al Plan Operativo Anual 2016, en la cual consta la creación de partidas presupuestarias “730806 - Herramientas (Bienes de Uso y Consumo de Inversión)”, “730811 - Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Eléctricos, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación y Contra Incendios” y “840106 - Herramientas (Bienes de Larga Duración)” correspondientes a la

subactividad "Adquisición de accesorios, equipos y maquinaria", y la redistribución de fondos para las mismas desde las partidas presupuestarias "730813 - Repuestos y Accesorios", "730404 - Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones)" y "840104 - Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración)" correspondientes a la misma subactividad, de acuerdo a lo que establece el adjunto;

Que, mediante Memorando No. 169-GGE-GOP-2016, de 19 de febrero de 2016, el Gerente de Operaciones puso en conocimiento del Gerente General la reforma al Plan Operativo Anual 2016, en la cual consta la creación y redistribución de fondos para las partidas presupuestarias "730806 - Herramientas (Bienes de Uso y Consumo de Inversión)", "730811 - Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Eléctricos, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación y Contra Incendios" y "840106 - Herramientas (Bienes de Larga Duración)" correspondientes a la subactividad "Adquisición de accesorios, equipos y maquinaria", y solicitó autorizar la Reforma al Plan Operativo Anual 2016 vigente; y, mediante sumilla inserta en este Memorando, el Gerente General de la EMGIRS-EP, solicitó a la Gerencia Administrativa Financiera y a la Coordinación Financiera determinar la existencia de fondos de las subactividades correspondientes, para proceder con la reforma al Plan Operativo Anual 2016; y,

Que, mediante Memorando No. 151-GAF-CF-2016, de 25 de febrero de 2016, el Coordinador Financiero, informó al Gerente General la disponibilidad presupuestaria de las partidas correspondientes a la subactividad "Adquisición de accesorios, equipos y maquinaria" para proceder con la reforma al Plan Operativo Anual 2016, de acuerdo a lo que establece el adjunto; y, mediante sumilla inserta en este Memorando, el Gerente General de la EMGIRS-EP, autoriza la reforma al Plan Operativo Anual 2016.

En ejercicio de las atribuciones del artículo 11 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas.

RESUELVE:

Artículo 1.- Reformar el Plan Operativo Anual POA 2016 de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP, según el documento que se anexa a esta resolución.

Artículo 2.- Disponer a la Gerencia de Desarrollo Organizacional y a la Gerencia de Administrativa Financiera la ejecución de la presente resolución.

Disposición final.- La Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción.

Se emiten cuatro ejemplares del instrumento de igual tenor y valor, dado y firmado en el Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de marzo de 2016.



Ing. Fernando Riera Rodríguez
GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN
INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EMGIRS- EP



Av. Amazonas N25-23 y Av. Colón. Edificio
Teléfono: (02) 3930-600 ext. 2905

Reforma Plan Operativo Anual (POA) 2016

Fecha: 2016/03/17
Hora: 9:02 AM
Usua: sgrjialva

RESOLUCION No. 027 / 2016-03-17

PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO	FASE	SUB-ACTIVIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	ASIGNACION INICIAL	SALDO ACTUAL	VALOR REFORMA	PRESUPUESTO CON REFORMA	CODIGO
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	ANTICIPO - ARRASTRE	ANTICIPO - ARRASTRE	Anticipo - Arrastre	Adquisición de accesorios equipos y maquinaria	84.01.04 MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00	17,283.11	-12,486.82	4,796.29	101.08.305.25
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	ANTICIPO - ARRASTRE	ANTICIPO - ARRASTRE	Anticipo - Arrastre	Adquisición de accesorios equipos y maquinaria	73.04.04 MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00	4,320.78	-4,122.34	198.44	101.08.305.25
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	ANTICIPO - ARRASTRE	ANTICIPO - ARRASTRE	Anticipo - Arrastre	Adquisición de accesorios equipos y maquinaria	73.08.13 REPUESTOS Y ACCESORIOS	0.00	12,004.72	-4,985.47	7,019.25	101.08.305.25
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	ANTICIPO - ARRASTRE	ANTICIPO - ARRASTRE	Anticipo - Arrastre	Adquisición de accesorios equipos y maquinaria	73.08.06 HERRAMIENTAS	0.00	0.00	6,835.67	6,835.67	101.08.305.25
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	ANTICIPO - ARRASTRE	ANTICIPO - ARRASTRE	Anticipo - Arrastre	Adquisición de accesorios equipos y maquinaria	84.01.06 HERRAMIENTAS	0.00	0.00	4,196.84	4,196.84	101.08.305.25
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	ANTICIPO - ARRASTRE	ANTICIPO - ARRASTRE	Anticipo - Arrastre	Adquisición de accesorios equipos y maquinaria	73.08.11 MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELECTRICOS, PLOMERIA Y CARPINTERIA	0.00	0.00	10,562.12	10,562.12	101.08.305.25

G.D.O
Autorizado
↑



MEMORANDO No.151-GAF-CF-2016

PARA: Ing. Fernando Riera Rodríguez
GERENTE GENERAL

CC: Ing. Diego Hidalgo
GERENTE DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

DE: Ing. Andrés Flores Pino, MBA
COORDINADOR FINANCIERO

ASUNTO: AUTORIZACIÓN REFORMA POA

FECHA: Quito, a 25 de febrero 2016

GERENCIA GENERAL
QUITO
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
EMGIRS-EP
Recibido por: *Kornett*
26 FEB 2016
Fecha
10:48
Hora

En referencia a la disposición y sumillas insertas en el Memorando No. 169-GGE-GOP-2016, respecto de verificar la existencia de fondos para proceder con la reforma al POA 2016 para atender los gastos que se requieran del contrato 028-EMGIRS-RP-GGR-CJU-2015 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS, EQUIPOS, MAQUINARIA, HERRAMIENTAS E INSUMOS-MATERIALES PARA LA OPERACIÓN DEL RELLENO SANITARIO", me permito informar a usted señor Ingeniero que, una vez revisadas las partidas presupuestarias de la sub actividad Adquisición de accesorios equipos y maquinaria se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para atender lo solicitado conforme el siguiente detalle.

SUB ACTIVIDAD	PARTIDA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
Adquisición de accesorios equipos y maquinaria	730813	\$12.004,72
Adquisición de accesorios equipos y maquinaria	840104	\$17.283,11
Adquisición de accesorios equipos y maquinaria	730404	\$ 4.320,78

Reitero a usted señor Ingeniero, los sentimientos de la consideración más distinguida.

Atentamente,

Ing. Andrés Flores Pino, MBA
COORDINADOR FINANCIERO

GERENCIA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL
QUITO
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
EMGIRS-EP
Recibido por: *Elizabeth*
26 Feb 2016
Fecha
12:00
Hora

ACCION	NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA
Elaborado por:	Ing. Mishell Salazar	Especialista de Presupuesto	25 de febrero 2016	<i>[Signature]</i>

COORD. FINANCIERA

CONFIRMA LA EXISTENCIA DE FONDOS EN LAS PARTIDAS DE TALLERES "TRANSFERIR DE"

MEMORANDO No. 169-GGE-GOP-2016

PARA: Ing. Fernando Riera Rodríguez GERENTE GENERAL
DE: Dr. Winston Gómez Carrillo GERENTE DE OPERACIONES
ASUNTO: Autorización - Reforma POA 2016.
FECHA: Quito, DM., 19 de Febrero del 2016.



GAF, Determinar si existe Fondos para Proceder con la reforma 24/02/2016

Adjunto al presente, remito el Memorando No. 051-GOP-UMT-2016, de 15 de febrero de 2016, suscrito por el Ing. Carlos Caicedo - Administrador del Contrato No. 028-EMGIRS-EP-GGE-CJU-2015; mediante el cual, presenta su requerimiento para reformar el POA 2016.

Al respecto, solicito a usted, de la manera más atenta, autorizar a quien corresponda se realice las gestiones pertinentes para realizar la respectiva reforma; según disponibilidad que se indica en cuadro anexo.

EMGIRS-EP COORDINACION FINANCIERA

Por la atención a la presente, le reitero mi agradecimiento.

PRESUPUESTO []

CONTROL PREVIO []

CONTABILIDAD []

TESORERIA []

ACCION []

Dr. Winston Gómez Carrillo GERENTE DE OPERACIONES

FECHA: 19 FEB 2016 Anexo: Memorando No. 051-GOP-UMT-2016 - una foja

GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

QUITO Recibido por: 24/02/2016 Fecha 15:48 Hora

GERENCIA GENERAL

QUITO Recibido por: 19/FEB/2016 Fecha 12:34 Hora

COORDINACION FINANCIERA

QUITO Recibido por: 25 Febrero 2016 Fecha 14:30 Hora

GERENCIA GENERAL

QUITO Recibido por: 24-FEB-2016 Fecha 11:22 Hora

Table with 4 columns: Acción, Nombre, Área, Firma, Fecha. Row: Elaborado por: Pamela Arboleda, Asistente Administrativa, 19/02/2016

PRESUPUESTO

QUITO

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EMGIRS-EP

Recibido por: 25-02-16 Fecha 15:12

MEMORANDO No. 051-GOP-UMT-2016

PARA : Dr. Winston Gomez Carrillo
GERENTE DE OPERACIONES

COPIA: Msc. Francisco Bucheli
LÍDER DE MANTENIMIENTO Y LOGÍSTICA

DE : Ing. Carlos Caicedo
ADMINISTRADOR CONTRATO No. 028-EMGIRS-EP-GGE-CJU-2015

ASUNTO : REFORMA POA

FECHA : Quito, DM., 15 de febrero del 2016

Por medio de la presente me permito solicitar a usted en mi calidad de ADMINISTRADOR DE CONTRATO disponga a quien corresponda la **Creación de Partidas Presupuestarias y REFORMA POA** con el fin de transferir y cargar los fondos suficientes para realizar el pago correspondiente al **Contrato No. 028-EMGIRS-EP-GGE-CJU-2015** "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS, EQUIPOS, MAQUINARIA, HERRAMIENTAS E INSUMOS-MATERIALES PARA LA OPERACIÓN DEL RELLENO SANITARIO" de conformidad al siguiente detalle.

Con el fin de realizar el pago de bienes adquiridos mediante contrato No. 028-EMGIRS-EP-GGE-CJU-2015, se deberán crear las siguientes Partidas Presupuestarias:

CREACIÓN PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	
Partida	Subactividad
730806	Adquisición de accesorios, equipos y maquinaria
730811	Adquisición de accesorios, equipos y maquinaria
840106	Adquisición de accesorios, equipos y maquinaria

Una vez creada las partidas presupuestarias se realice la REFORMA POA de conformidad al siguiente detalle:

Transferir de:

SUB ACTIVIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO CODIFICADO	REFORMA	PRESUPUESTO REFORMADO
Adquisición de accesorios equipos y maquinaria	730813	12.004,72	\$ 4.985,47	\$ 7.019,25

Repuestos y Accesorios

Trasferir a:

SUB ACTIVIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO CODIFICADO	REFORMA	PRESUPUESTO REFORMADO
Adquisición de accesorios equipos y maquinaria	730806	0,00	\$ 4.985,47	\$ 4.985,47

Herramientas

GERENCIA DE OPERACIONES

Paulo

QUITO Recibido por: *16/Feb/16*

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
EMGIRS-EP

Fecha *15h56*
Hora

Transferir de:

SUB ACTIVIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO CODIFICADO	REFORMA	PRESUPUESTO REFORMADO
Adquisición de accesorios equipos y maquinaria	730404	4.320,78	\$ 4.122,34	\$ 198,44

Mantenimiento Maquinaria y Equipo

Transferir a:

SUB ACTIVIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO CODIFICADO	REFORMA	PRESUPUESTO REFORMADO
Adquisición de accesorios equipos y maquinaria	730806 <i>Herramientas</i>	4.985,47	\$ 1.850,20	\$ 6.835,67

SUB ACTIVIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO CODIFICADO	REFORMA	PRESUPUESTO REFORMADO
Adquisición de accesorios equipos y maquinaria	840106 <i>Herramientas</i>	0,00	\$ 2.272,14	\$ 2.272,14

Transferir de:

SUB ACTIVIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO CODIFICADO	REFORMA	PRESUPUESTO REFORMADO
Adquisición de accesorios equipos y maquinaria	840104 <i>Maquinaria y Equipo</i>	17.283,11	\$ 12.486,82	\$ 4.796,29

Transferir a:

SUB ACTIVIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO CODIFICADO	REFORMA	PRESUPUESTO REFORMADO
Adquisición de accesorios equipos y maquinaria	730811 <i>Insumos, bienes, materiales</i>	0,00	\$ 10.562,12	\$ 10.562,12

SUB ACTIVIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO CODIFICADO	REFORMA	PRESUPUESTO REFORMADO
Adquisición de accesorios equipos y maquinaria	840106 <i>Herramientas</i>	2.272,14	\$ 1.924,70	\$ 4.196,84

Saludos Cordiales,



Ing. Carlos Caicedo
ADMINISTRADOR CONTRATO No. 028-EMGIRS-EP-GGE-CJU-2015

MEMORANDO No. 016-GDO-CPP-2016

PARA : Ing. Fernando Riera
GERENTE GENERAL

DE : Ing. César Pérez
COORDINADOR DE PROYECTOS

ASUNTO : Solicitud de Aprobación de Resolución No. 027-GGE-GDO-EMGIRS EP-2016

FECHA : Quito, 21 de marzo de 2016

En referencia al Memorando No. 169-GGE-GOP-2016 en la que se solicita Reforma Presupuestaria, al arrastre del Contrato No. 028-EMGIRS-EP-GGE-CJU-2015, para la "Adquisición de accesorios, equipos, maquinaria, herramientas e insumos-materiales para la operación del Relleno Sanitario", informo lo siguiente:

- 1 Se emitió las Certificaciones Presupuestarias con fecha 08 de Octubre de 2015, como se detalla a continuación:

CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	VALOR
421	730806	\$6.605,60
421	730813	\$11.340,10
421	840104	\$3.658,19
422	730813	\$12.004,72
TOTAL		\$33.608,61

- 2 El valor total por partida presupuestaria, fue el siguiente:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	VALOR
730806	\$6.605,60
730813	\$23.344,82
840104	\$3.658,19
TOTAL	\$33.608,61

- 3 En el Plan Operativo Anual 2016, aprobado por Directorio el 23 de Diciembre de 2015, no se incluyó el arrastre del contrato mencionado, debido a que los arrastres 2015 de la Unidad de Mantenimiento y Logística fueron enviados mediante Memorando No. 202-GOP-UMT-2015 con fecha 28 de Diciembre de 2015 a la Gerencia de Operaciones, y a su vez mediante Memorando No. 1263-GGE-GOP-2015, con fecha 29 de Diciembre de 2015 la Gerencia de Operaciones dio a conocer a la Gerencia de Desarrollo Organizacional los Contratos de Arrastre de 2015 de la Unidad de Mantenimiento y Logística.

- 4 Mediante Resolución No. 002-GGE-GDO-EMGIRS con fecha 21 de Enero de 2016, se aprueba la reforma al POA 2016, en la que se incluye el arrastre 2015 del Contrato No. 028-EMGIRS-EP-GGE-CJU-2015, "Adquisición de accesorios, equipos y maquinaria", cargándose erróneamente la partida "730404" y los valores correspondientes del contrato, como se especifica a continuación:

GERENCIA GENERAL
 QUITO
 EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
 EMGIRS-EP
 Recibido por:
 22-Marzo-2016
 Fecha:
 11-1-16

PARTIDA PRESUPUESTARIA	VALOR
730404	\$4.320,78
840104	\$17.283,11
730813	\$12.004,72
TOTAL	\$33.608,61

- 5 Según Memorando No. 051-GOP-UMT-2016, con fecha 15 de febrero de 2016, del Administrador del Contrato, se solicita realizar Reforma al POA 2016, la cual consiste en la asignación de fondos correctos a las partidas existentes, diferentes a los asignados en las Certificaciones Presupuestarias, y la creación de nuevas partidas, como se detalla a continuación:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	VALOR
730404	\$198,44
840104	\$4.796,29
730813	\$7.019,25
730806	\$6.835,67
840106	\$4.196,84
730811	\$10.562,12
TOTAL	\$33.608,61

Por lo expuesto, se justifica realizar la Reforma Presupuestara solicitada, para lo cual se adjunta el proyecto de Resolución correspondiente.

Atentamente,


 César Pérez P.
COORDINADOR DE PROYECTOS